

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36465 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 87/12-A se ha dictado el Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Talleres Laguna, S.L., CIF: B-50033554.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130053571-1